

**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIJEJO**

CONVOCATORIA

El Tribunal Electoral de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, debidamente autorizado por el H. Consejo Universitario mediante resolución **USGP-H.C.U-No 052-02-2016** de la Sesión Extraordinaria del día 25 de febrero de 2016 y de conformidad con lo que establece el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, convoca a elecciones por votación universal, directa, secreta y obligatoria para designar a:

- 1. Rector (a), de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, para el período 2016-2018**

Requisitos:

El(la) o los(as) aspirante(s) deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, en el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Electores:

- Profesores y profesoras, investigadores e investigadoras titulares, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el Art. 15, del Reglamento General de Elecciones vigente de la Universidad San Gregorio De Portoviejo.
- Estudiantes legalmente matriculados en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, a partir del tercer semestre de formación académica, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 y 57 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el Art. 20 del Reglamento General de Elecciones vigente de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- Trabajadores/as, empleados/as titulares de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 y 58 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el Art. 21 del Reglamento General de Elecciones vigente de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

DÍA: Viernes 15 de abril de 2016

HORA: De 9h00 a 18h00

RECINTO ELECTORAL: Edificio 2 del Campus Universitario.

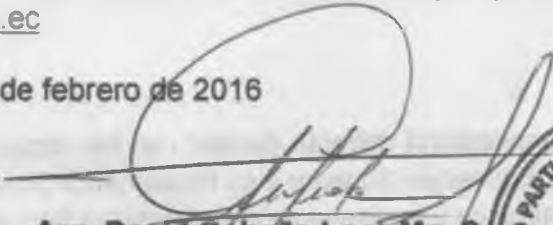
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La inscripción de las candidaturas se podrá realizar en la Secretaría del Tribunal Electoral de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, hasta las 21h00 del día miércoles 30 de marzo de 2016.

Los electores deberán concurrir al recinto electoral, con el carácter de obligatorio, portando la cédula de identidad y/o carné otorgado por el Departamento de Bienestar Universitario de la USGP, documentos habilitantes para ejercer el sufragio.

El formulario para la inscripción y el instructivo respectivo para esta elección, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Tribunal Electoral de la Universidad San Gregorio de Portoviejo y en la página web www.sangregorio.edu.ec

Portoviejo, Lunes 29 de febrero de 2016


Arq. David Cobeña Loof Mg. Sc.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO
DE PORTOVIJEJO

